UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FÍSICOS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES SUBSANADOS

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2022

Nombre del proceso precontractual (Indique el número de la invitación a cotizar y año):	**Invitación a cotizar 062 de 2022**
Objeto del proceso precontractual (Indique objeto de la invitación a cotizar):	"ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE DE INTERMEDIACIÓN LABORAL ENTRE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y EL SECTOR PRODUCTIVO".
Fecha de verificación (Indicar la fecha en la que se realiza la verificación de la subsanación):	19 de agosto de 2022

	Documento A (Según la recomendación producto de la verificación técnica habilitante)		Documento B (Según la recomendación producto de la verificación técnica habilitante)		Documento C (Según la recomendación producto de la verificación técnica habilitante)	
	SUBSANÓ		SUBSANÓ		SUBSANÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Oferente A		x		x		x

	Documento A (Según la recomendación producto de la verificación técnica habilitante)	
	SUBSANÓ	
	SI	NO
Oferente B		

	Documento A (Según la recomendación producto de la verificación técnica habilitante)	
	SUBSANÓ	
	SI	NO
Oferente C		

	Documento A (Según la recomendación producto de la verificación técnica habilitante)		Documento B (Según la recomendación producto de la verificación técnica habilitante)	
	SUBSANÓ		SUBSANÓ	
	SI	NO	SI	NO
Oferente D				

OBSERVACIONES :

Revisada la subsanación presentada en relación con la experiencia que aporta el proponente REQLUT COLOMBIA S.A.S., él mismo no cumple, toda vez que se le solicita según el numeral *"4.2.1. de la Invitación 062/2022 como requisito habilitante de la propuesta, acreditar la experiencia mediante dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos suscritos y ejecutados, cuyo objeto esté relacionado con la presente invitación y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación y que su sumatoria ascienda como mínimo al valor del presupuesto de la presente invitación".*

El proponente allega documentos que no subsanan la experiencia acorde a la solicitud y requisitos establecidos en los términos de la invitación. Los documentos enviados no corresponden al proponente que se presentó para la Invitación No. 062 de 2022.

ANA JUDITH OTÁLVARO LÓPEZ
Jefe Subdirección de Proyección Social y Extensión